EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 680014003-023-2020-00123-00
CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el apoderado de la parte demandante allegó las constancias y/o certificaciones de envío correspondientes a la notificación personal al correo electrónico del demandado, para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, el cual fue allegado por el apoderado de la parte demandante, seria del caso dar continuidad al trámite procesal correspondiente, sin embargo, al examinar los documentos aportados, *no se avista que se hubieren enviando junto al escrito de demanda, los correspondientes anexos*, así mismo tampoco se menciona *la forma en la que se obtuvo el correo electrónico* y mucho menos se advierten *las pruebas o evidencias correspondientes a ello*, pese a ser requisitos previstos por el inciso segundo del artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020, normatividad de la que se sirve el vocero judicial para surtir las diligencias de notificación.

Por ende, este Despacho advierte la necesidad de REQUERIR a la parte interesada para que, en cumplimiento a la norma en mención, proceda a REPETIR el trámite de NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO y aporte todos los documentos o soportes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 040, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 11 de mayo de 2021.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
Secretaria

Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **674263fd0cabf4a1664215c7e8ed32b5faa23a25484f86837064c9dc111e0f4e**
Documento generado en 10/05/2021 04:42:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica